



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Jesús Sánchez y Francisco Javier Orduña plantean desde el ICAB/CICAC la supresión del IRPH y su sustitución por otro

Una lectura más pausada de la sentencia del TJUE del pasado 12 de diciembre de 2024 (asunto C-300/23) —que resuelve la cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de San Sebastián—, cierra el círculo sobre el control de transparencia en los préstamos hipotecarios referenciados al índice IRPH y aboca a la abusividad de dicha cláusula, según explican a *E&J* **Jesús M. Sánchez**, decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), y **Francisco Javier Orduña**, catedrático de Derecho Civil y exmagistrado del Tribunal Supremo.

En este contexto ambos juristas coinciden en señalar en que “el Gobierno debería afrontar con carácter de urgencia una reforma legislativa a la Disposición decimoquinta de la Ley 14/2023. Se trata de derogarla y pasar el IRPH al Euribor. Debe hacerse esta modificación legislativa. Hace ya 9 años desde el Parlamento de Cataluña se planteó una similar por el Sindic de Catalunya. Es el momento de resolver esta cuestión”.

Hay que recordar q

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |